

**ACTA RECTIFICATORIA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS ESPECIALIZADO
SEGUNDO LLAMADO – 2022 (INAKEYU)**

En Santiago, con fecha 27 de febrero de 2023, en marco del “Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios Segundo Llamado - 2022”, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a corregir el “Acta de Selección” de las postulaciones, según lo previsto en Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 10.263, de 24 de octubre del 2022.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso de los siguientes profesionales para el desarrollo del proceso, quienes conforman la Comisión Técnica:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------|---|
| Claudia Martinovic Titiro | Profesional Servicio de Cooperación Técnica |
| Hanja Yutronic Ordenes | Profesional Servicio de Cooperación Técnica |
| Walkiria Sepulveda Ordoñez | Profesional Servicio de Cooperación Técnica |

Por Acta de Selección de fecha 16 de febrero de 2023 y de acuerdo al punto 4.3. de Bases de Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, las cuales manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionar a los Operadores que ya completaron esta etapa.

Adicionalmente cabe señalar que se presentaron 3 (tres) propuestas admisibles al llamado a concurso para Operador del Centro de Negocios de Inakeyu, Segundo Llamado-2022, obteniendo 3 propuestas con calificación final ponderada igual o superior a 4,50 según lista de prelación.

Con todo, la Comisión advirtió, posteriormente, un error en el traspaso de datos en el Acta de Selección de la propuesta económica, factor aporte de cofinanciamiento del operador CFT Teodoro Wickel, de acuerdo al punto 4.3. de Bases de Concurso, debiendo corregirse en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. CFT TEODORO WICKEL. Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un 11,89%, superior al 10% de cofinanciamiento

| | INSTITUCIÓN OFERENTE | REGIÓN A LA QUE POSTULA | CENTRO AL CUAL POSTULA | NOTA FINAL | ESTADO | FUNDAMENTO |
|---|----------------------|-------------------------|------------------------|------------|-------------|--|
| 1 | CFT TEODORO WICKEL | Araucanía | Inakeyu | 5.49 | RECOMENDADO | Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un 11,89%, superior al 10% de cofinanciamiento |

DEBE DECIR:

1. CFT TEODORO WICKEL. Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un 11,32%, superior al 10% de cofinanciamiento

| | INSTITUCIÓN OFERENTE | REGIÓN A LA QUE POSTULA | CENTRO AL CUAL POSTULA | NOTA FINAL | ESTADO | FUNDAMENTO |
|---|----------------------|-------------------------|------------------------|------------|-------------|--|
| 1 | CFT TEODORO WICKEL | Araucanía | Inakeyu | 5.49 | RECOMENDADO | Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento del Operador. La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento de un 28,14%, superior al 25% del costo total de ejecución del Centro, y el aporte pecuniario es de un 11,32%, superior al 10% de cofinanciamiento |

Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en Acta de Selección de fecha 16 de febrero de 2023.

Para constancia, firman:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------------------------|---|---|
| Claudia Martinovic Titiro | Profesional Servicio de Cooperación Técnica |  |
| Hanja Yutronic Ordenes | Profesional Servicio de Cooperación Técnica |  |
| Walkiria Sepulveda Ordoñez | Profesional Servicio de Cooperación Técnica |  |



CMC/LBL